

MANIFIESTO POR UNOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE GARANTICEN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESENCIALES

Las organizaciones sociales que componemos “COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO DE SEVILLA”, ante la elaboración de los Presupuestos Municipales de 2012 en una situación de crisis económica **MANIFIESTAN:**

1. Es evidente que la crisis determina enormemente los presupuestos municipales. Ya en la actualidad un porcentaje bastante elevado de ayuntamientos se encuentran en una situación de bancarrota económica y financiera y es de presagiar que esta situación alcance a la generalidad de los municipios.
2. La crisis económica de las entidades locales son la consecuencia de:
 - a. La notable reducción de ingresos a través de figuras tributarias como el ICIO, IAE y aquellas derivadas de la actividad urbanística.
 - b. La imposibilidad práctica de acceder al crédito financiero por dos hechos: Por imposibilidad legal y por la inexistencia de entidades bancarias que se presten a concederlos.
 - c. La importante disminución de ingresos del Estado y Comunidad Autónoma y la inexistencia de Planes extraordinarios de estas Administraciones.
 - d. Las dos leyes que ordenan la actividad económica local, la Ley de Haciendas Locales y la Ley de Régimen Local, han contribuido a esta crónica insuficiencia económica.
3. La manifestación más cruda de esta realidad es el retraso de las retribuciones de sus trabajadores, el impago a acreedores y el deterioro y reducción de determinados servicios y actividades esenciales.
4. En este panorama, Compromiso Social para el Progreso de Sevilla nos oponemos a que, por negligencia o por premeditación, las

Entidades Locales, uno de los tres pilares de la Administración Territorial de España, entren en una situación de bancarrota y así justificar la puesta en marcha de medidas radicales encaminadas a un adelgazamiento de los Ayuntamientos (privatización de servicios y actividades, enajenación patrimonial, deterioro de servicios locales, expedientes de reducción de empleo...)

**POR ELLO, LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE
“COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO DE SEVILLA”
DECLARAN:**

1. Que elaborar unos presupuestos municipales es una tarea difícil y que es necesario tener en cuenta criterios políticos y sociales a la hora de abordarlos.
2. El mejorar la gestión y recaudación tributaria (eficacia y eficiencia tributaria) fundamentalmente en lo relativo al importante fraude fiscal existente y que inhibe un gran volumen de ingresos hoy más necesarios que nunca.
3. La necesidad de inversión pública para estimular e incentivar la reactivación económica y generación de empleo, la gran prioridad en estos momentos. En este sentido, poner partidas de gasto público al servicio de actividades que ayuden a concretar nuevas iniciativas productivas que generen empleo, que supongan apuestas por la transición del tejido productivo local a un nivel mayor de valor añadido, modernización y estabilidad a medio plazo. Concebir el gasto como inversión en este sentido.
4. El mantenimiento de servicios públicos como garante máximo de los sectores más vulnerables de las poblaciones en época de crisis, priorizando el gasto social como inversión también de incidencia directa sobre la población local. En este apartado, haciendo especial hincapié en el mantenimiento del empleo público vinculado a la actividad municipal y de la gestión pública de los mismos como mejor garantía ciudadana (mantenimiento de costes, calidad de la prestación de servicios, control sobre el mismo, etc.).

5. Asumir la necesidad de reducir los gastos no vinculados a servicios esenciales y mejorar la eficiencia de los mismos.
6. Imprimir mayor esfuerzo por parte de los gestores públicos en mejorar la participación, transparencia y explicación de las políticas presupuestarias hacia la ciudadanía del municipio, fortaleciendo así la cohesión social y facilitando la toma de acuerdos y concertaciones con agentes del tejido social y político local.
7. Concebir la progresividad en el tratamiento fiscal como un criterio básico y de reparto justo de cargas, entre la población en un contexto de enorme dificultad para un amplio sector de la misma.
8. Proporcionar los medios para que las organizaciones puedan ejercer su papel de agentes económicos y sociales e intervenir activamente y con eficacia en el mercado local, tomando como base las actuaciones encaminadas a fortalecer el tejido asociativo.
9. Introducir algunas reformas en el tratamiento de diferentes tributos locales con el objeto de que jueguen un papel creciente en la necesaria adaptación global hacia escenarios de sostenibilidad ambiental y ayuden a incentivar nuevos sectores emergentes y con gran capacidad de generación de empleo y de reducción de emisiones. Algunos ejemplos en este sentido son:

IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).

- Modular los tipos aplicables en relación a la certificación energética de edificios regulada en RD 47/2007 de 19 de enero. Se trataría de bonificar la actividad de rehabilitación y eficiencia energética de edificios en el municipio para dinamizar la transición de la actividad constructora local (empresas, mano de obra, etc.).
- Crear recargos sobre las 2^a residencias -similar a los existentes sobre inmuebles desocupados con carácter permanente- por el importante impacto ambiental que conllevan.

ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), IIVTNU (Impuesto sobre Valor Terrenos de Naturaleza Urbana).

- Diferenciar el tratamiento fiscal, en ambas figuras, que se dé a las instalaciones, construcciones y obras desarrolladas en suelo edificado (rehabilitación, densificación de núcleos urbanos) del resto (urbanización en suelo anteriormente rústico, etc.). El objetivo sería gravar más a lo que suponga mayor extensión de la ocupación del suelo, por el incremento en costes ambientales, energéticos y económicos. Se trata así de incentivar unos modelos de desarrollo urbanísticos sobre otros.

IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas)

- Introducir criterios en la definición de tarifas que relacionen el menor gravamen tributario con actividades de menor impacto ambiental, identificadas como sectores productivos emergentes a impulsar en el municipio.

Y LAS MISMAS ACUERDAN:

Trasladar a la opinión pública, a las corporaciones locales, Diputación, partidos políticos y otras organizaciones sociales nuestra apuesta por el mantenimiento de los servicios y actividades locales con las máximas garantías de calidad, eficacia y eficiencia.

“Compromiso social por el progreso de Sevilla” es una plataforma que agrupa a más de 20 organizaciones sociales entre las que se encuentra CCOO-Sevilla, FACUA Sevilla, UGT-Sevilla, Fampa Nueva Escuela, Cempe, Feansal, Cepes, Attac, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Sevilla (F.P. de AA.VV.), Federación Local de Entidades Vecinales de Sevilla (FEVES), Coordinadora Girasol, Plataforma 2015 y más, Híspalis, UCA/UCE, Federación Mujeres Progresistas de Andalucía, Forum de Política Feminista, SUP, AUGC, UGC, ATA, Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, Asociación Progresistas de Andalucía y la Asociación Sevillana para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA.